



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
ARAUCA-ARAUCA

RADICADO No. 2017-00476-00

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA "IDEAR"
APODERADO: MARITZA PEREZ HUERTAS
DEMANDADO: CARMEN ALICIA QUENZA DE LOMONACO

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA

Arauca, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Se procede a efectuar la liquidación agencias en derecho y las costas del proceso ejecutivo, así:

Valor Agencias en derecho 4%.	\$ 6'092.961,00
Valor Recibos de Notificación	\$ 36.800,00
Valor recibos Instrumentos Públicos	\$ 34.700,00
<hr/>	
TOTAL	\$ 6'164.461,00

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Marzo veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana, fijo en lista la anterior liquidación, para darle traslado a las partes, a partir del siguiente día, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comienzan el 28 de marzo de 2023 y vencen el treinta (30) de marzo de 2023, las seis de la tarde.

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO
Secretario